

ANA	FOLIO N°
GG	45



CUT: 76251

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 34 -2019-ANA-GG**

Lima, 11 JUN. 2019

**VISTOS:**

El Memorando N° 1744-2019-ANA-OPP-UDP e Informe N° 070-2019-ANA-OPP/UDP; ambos documentos elaborados por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 189-2019-ANA-MGRH/DE, emitido por el Responsable de la Unidad Ejecutora 002 y el Informe Legal N° 467-2019-ANA-OAJ, elaborado por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

Que, por Resolución Jefatural N° 372-2018-ANA, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 164: Autoridad Nacional del Agua;

Que, con Memorando N° 1622-2019-ANA-OPP/UPM, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informó al Responsable de la Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Agricultura y Riego ha procedido a incorporar los proyectos de inversión: i) "Creación del local institucional de la Administración Local de Agua Perené, distrito de San Ramón, provincia de Chanchamayo, departamento de Junín" (código 2250618) y ii) "Creación del local institucional de la Administración Local de Agua Bagua-Santiago, distrito de Bagua, provincia de Bagua, departamento Amazonas" (código 2433400) en el Plan Multianual de Inversiones 2019-2021 del Sector Agricultura y Riego aprobado, mediante su registro en el aplicativo informático del Banco de Inversiones;

Que, través del Memorando N° 189-2019-ANA-MGRH/DE, de fecha 29 de mayo de 2019, el Responsable de la Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos solicitó a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto recursos por la suma de S/ 57,221.17 (Cincuenta y siete mil doscientos veintiuno y 17/100 soles), para la ejecución de los citados proyectos de inversión, remitiendo para tal efecto el Informe 060-2019-ANA-MGRH/APP;

Que, con documentos de Vistos, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto manifiesta que es necesario efectuar Modificaciones Presupuestales por la modalidad de Créditos y Anulaciones en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras del Pliego 164 – Autoridad Nacional del Agua – ANA, para el Ejercicio Fiscal 2019, a fin de habilitar con recursos presupuestales a la Unidad Ejecutora 002 Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos para el financiamiento de los proyectos de inversión: i) "Creación del local institucional de la Administración Local de Agua Perené, distrito de San Ramón, provincia de Chanchamayo, departamento de Junín" (código 2250618) y ii) "Creación del local institucional de la Administración Local de Agua Bagua-Santiago, distrito de Bagua, provincia de Bagua, departamento Amazonas" (código 2433400), hasta por la suma de S/ 57,222.00 (Cincuenta y siete mil doscientos veintidós y 00/100 soles), fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, al



amparo de lo dispuesto en el Artículo 26° inciso 26.1 literal a) Capítulo IV de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 – "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 014-2019-ANA de fecha 11 de enero de 2019, la Jefatura de la institución delegó en la Gerencia General, la facultad de aprobar modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático, así como su correspondiente formalización;

Que, mediante el Informe Legal de Vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal en cuanto a la procedencia de la modificación presupuestaria efectuada en el nivel Funcional Programático, a través de la emisión de la Resolución Gerencial respectiva, concluyendo que la misma resulta legalmente viable;

Con los vistos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos; y en uso de las facultades conferidas en el literal f) del artículo 14° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.** - Autorizar la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 164 - Autoridad Nacional del Agua -ANA para el Año Fiscal 2019, hasta por la cantidad de S/ 57,222.00 (Cincuenta y siete mil doscientos veintidós y 00/100 soles), de acuerdo con el detalle del desagregado que como Anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.**- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Unidad de Presupuesto, instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

**Artículo 3°.**- Remitir copia de la presente Resolución dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.



Regístrese y comuníquese,

**JORGE GANOZA RONCAL**  
Gerente General  
Autoridad Nacional del Agua



ANA	FOLIO N°
GG	46

**ANEXO RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° -2019-ANA**

SECCION PRIMERA : Gobierno Central  
 PLIEGO : 164 Autoridad Nacional del Agua  
**DE LA** (En Soles)

UNIDAD EJECUTORA : 001 : Autoridad Nacional del Agua - Sede Central

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales 57 222.00  
 ACTIVIDAD : 5000001 Planeamiento y Presupuesto 57 222.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados

**GASTO CORRIENTES**

2.3 Bienes y Servicios Si. 57 222.00

**TOTAL EGRESOS** Si. 57 222.00

**A LA** (En Soles)

UNIDAD EJECUTORA : 002 Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos  
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Producto

2250618 Creación del local institucional de la Administración Local del Agua Perené, distrito de San Ramón, provincia de Chanchamayo, departamento de Junín 25 454.00

PROYECTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados

**GASTO DE CAPITAL**

2.6 Adquisición de Activos No Financieros Si. 25 454.00

2433400 Creación del local institucional de la Administración Local del Agua Bagua Santiago, distrito de Bagua, provincia de Bagua, departamento Amazonas 31 768.00

PROYECTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados

**GASTO DE CAPITAL**

2.6 Adquisición de Activos No Financieros Si. 31 768.00

**TOTAL EGRESOS** Si. 57 222.00



